

ACERCA DE ALGUNAS INTUICIONES RELATIVISTAS¹

FEDERICO MATÍAS PAILOS

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad de Buenos Aires.

fpailos@hotmail.com

Resumen

El relativismo acerca de las atribuciones de conocimiento de John MarFarlane pretende ser una teoría que explica la corrección de las intuiciones centrales que tenemos acerca de ellas. Sin embargo, el relativismo es incompatible con la corrección de algunas intuiciones que tenemos con respecto a casos de Stanley, a conjunciones de estos casos y a casos en los que la situación práctica del evaluador es menos apremiante que la del sujeto o la del emisor de la atribución. Esto, no obstante, no señala un límite a las posibilidades del relativismo, sino que insta a dar versiones más sofisticadas del mismo.

PALABRAS CLAVE: Conocimiento; Relativismo; Intuiciones; Retracción; Semántica.

Abstract

MarFarlane's relativism about knowledge attributions aspires to be a theory that explains why the central intuitions about them are correct. Nevertheless, relativism is incompatible with the accuracy of some intuitions about Stanley's cases, with conjunctions of them and with intuitions about cases in which there is less at stake from the assessor than what is at stake from the subject or the attributor. Nevertheless, this doesn't establish a limit to the possibilities of relativism, but calls for an improvement of it.

KEY WORDS: Knowledge; Relativism; Intuitions; Retraction; Semantics.

Las teorías contemporáneas acerca de las atribuciones de conocimiento pretenden retratar los mecanismos que determinan que las expresiones de la forma “*S* sabe que *p*” y “*S* no sabe que *p*”, donde ‘*S*’ es un individuo –el ‘sujeto de la atribución’– y ‘*p*’ una proposición, tengan el significado y el valor de verdad que tienen. ¿Por qué es importante tener una teoría acerca de las atribuciones de conocimiento? ¿Cuándo una teoría de este estilo es mejor que otra? Las respuestas a estas preguntas determinan criterios metodológicos para una teoría acerca de cómo se fija el valor de verdad de una atribución de conocimiento. Hay al menos dos formas en que se puede hacer filosofía acerca de lo que los individuos hacen y de

¹ Este trabajo fue escrito gracias a la beca que me otorgó el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

las prácticas en las que participan. Se puede adoptar una postura descriptivista, y procurar presentar teorías que modelen esas prácticas, o se puede optar por una posición normativista, e intentar decir cómo deberíamos comportarnos (para ser racionales, por caso). Los defensores del relativismo acerca de las atribuciones de conocimiento parecen más cercanos a justificar su posición por ser una buena teoría del primer tipo. John MacFarlane, acaso el relativista más destacado, presenta en (2005a) lo que syndica como tres intuiciones acerca de nuestro uso habitual de las atribuciones de conocimiento. Una teoría acerca de ellas debería explicar por qué son correctas, o por qué son incorrectas y por qué nos equivocamos sistemáticamente al creer lo contrario.

1. El lugar del relativismo en las teorías acerca de las atribuciones de conocimiento

John MacFarlane en (2005a), divide a las teorías acerca de las atribuciones de conocimiento en dos grandes ramas, según entiendan que sus valores de verdad son sensibles o no a estándares de conocimiento potencialmente variables con los contextos. Todos los participantes de este debate parecen aceptar que hay un cierto estándar epistémico o de conocimiento que toda creencia verdadera debe satisfacer para ser conocimiento. El debate se articula en torno a las características de esos estándares epistémicos. El enfoque que defiende que no hay tal sensibilidad es conocido como “Invariantismo Estricto” [“Strict-Invariantism”]. Todo invariantista estricto sostendrá que el estándar de conocimiento que debe satisfacer una creencia verdadera para ser conocimiento es el mismo en todo contexto (que no varía de contexto a contexto). Hay dos grandes sub-ramas del invariantismo estricto: el moderado y el escéptico. El adherente a la primera variedad creerá que el estándar a satisfacer es lo suficientemente ‘bajo’ o ‘accesible’ como para que sepamos muchas cosas.² El defensor de la variante escéptica sostendrá que el estándar a satisfacer en todo contexto es mucho más ‘exigente’ o ‘alto’,³ y que sabemos mucho menos de lo que parecemos creer que sabemos.

² Quizás el representante más conspicuo de esta tendencia sea Timothy Williamson, quien defiende esta posición en Williamson (2000, 2005).

³ Dejaré sin especificar cuáles sean las notas distintivas de un ‘estándar de conocimiento’, y asimismo qué implica que un estándar de este estilo sea ‘alto’ o ‘bajo’. Todas estas expresiones son parte del vocabulario empleado por los participantes del debate, y si bien se han brindado variadas clarificaciones de ellas, parece haber el suficiente consenso en su aplicación como para ser necesario brindar nuevas precisiones al

Quienes afirman que las atribuciones de conocimiento son sensibles a estándares de conocimiento potencialmente variables se separan a su vez en tres grandes tendencias: el invariantismo sensible, el contextualismo y el relativismo.

Una posición invariantista sensible estándar defenderá que los valores de verdad de las atribuciones de conocimiento son sensibles a los hechos del contexto del sujeto de la atribución de conocimiento.⁴

El contextualismo sostiene que el significado y (por tanto) el valor de verdad de las atribuciones de conocimiento son relativos a un estándar epistémico o un estándar de conocimiento determinado por el contexto de emisión de la atribución.⁵

Finalmente, el relativismo es la posición que sostiene que el valor de verdad de una atribución de conocimiento es relativo al estándar epistémico determinado por el contexto de evaluación de la atribución.⁶ Un contexto evaluativo es, en palabras de MacFarlane, “a situation in which a (past, present or merely posible) use of a sentence might be assessed for truth or falsity”. (MacFarlane 2005a, p. 25.) MacFarlane explicita de la siguiente manera cómo una oración tiene un valor de verdad relativo no solo a contextos de uso, sino también a contextos de evaluación:

SENTENCE TRUTH AND PROPOSITION TRUTH II: A sentence S is true at a context of use C_U and a context of assessment C_A just in case for some proposition p :

1- S expresses p at C_U and C_A , and

2- p is true when evaluated at the circumstances determined by C_U and C_A . (MacFarlane 2005a, p. 30.)

Dos papeles pueden jugar los contextos evaluativos en relación al significado de una oración. Pueden: (1) determinar qué proposición es expresada, y (2) pueden determinar cómo hay que evaluar la proposición para que la oración arroje un valor de verdad en los contextos del caso. Esto permite introducir la noción de “verdad proposicional relativa a contextos”:

respecto. Por otra parte, ninguna de las ideas que presentaré dependen sustancialmente del modo en que estas nociones se eluciden.

⁴ Pueden leerse defensas de distintas variedades de una posición invariantista sensible en Fantl y McGrath (2002), Hawthorne (2004) y Stanley (2005).

⁵ Hay defensas del contextualismo expuestas en Cohen (1999, 2000), DeRose (1992, 1995, 1996, 2004), García Carpintero (2007), López de Sá (2007a, 2007b).

⁶ Para una presentación y defensa de las posturas relativistas, remito a Kolbel (2007, 2008), MacFarlane (2005a, 2005b), y Richard (2004).

CONTEXTS-RELATIVE PROPOSITION TRUTH: A proposition p is true at a context of use C_U and context of assessment C_A just in case p is true when evaluated at the circumstances determined by C_U and C_A . (MacFarlane 2005a, p. 31.)

A continuación, explicaré cuáles son para MacFarlane las ventajas de esta posición.

2. Los objetivos del relativismo de MarFarlane

El relativismo acerca de las atribuciones de conocimiento, como queda dicho, es la posición que sostiene que el valor de verdad de una atribución de conocimiento es relativo, además de a los parámetros de las circunstancias de evaluación determinados por el contexto de uso, a un estándar de conocimiento determinado por el contexto de evaluación de la atribución. De este modo pueden explicarse lo que MarFarlane considera las tres intuiciones centrales acerca del uso de las atribuciones de conocimiento:

(i) *Variabilidad de los estándares.* No tengo, habitualmente, problemas en afirmar que sé que mi auto está en el garaje de mi casa, aún si no estoy en ella. Pero si se me pregunta si sé que el auto no ha sido robado, por ejemplo, mientras estoy en la Facultad, deberé admitir que no lo sé. Pero como de saber que mi auto está en mi garaje parece inferirse que no ha sido robado, deberé admitir, por *modus tollens*, que no sé que está en mi garaje. Al hacer esto, no parece que estuviera corrigiendo un error. No obstante, al día siguiente estaré nuevamente dispuesto a afirmar que mi auto está en el garaje de mi casa. No parece que hubiera aprendido algo que desconocía, pues no es el caso que fuera ignorante de la existencia de ladrones de autos. No parece que al haber afirmado que sabía que el auto estaba en mi garaje no lo hubiera afirmado literalmente. Tampoco parece que sea el caso que el robo no sea una posibilidad relevante: afirmar que a pesar de que sé que mi auto está en mi garaje siempre existe la posibilidad de que lo hayan robado suena casi (o sin el 'casi') contradictorio. No parece, por último, correcto afirmar que, dado que sé que el auto está en el garaje, sé que no ha sido robado. No estoy en posición de saber esto último. La explicación de mi disposición a afirmar que sé que mi auto está en el garaje antes de que se mencione la posibilidad de su robo, y mi posterior disposición a negar que lo sepa, parece radicar en el cambio de estándares de conocimiento de un momento a otro.

(ii) *Apariciones incrustadas de “sabe que”*. Aunque los operadores temporales y modales cambian las circunstancias de evaluación, parece que usamos el mismo estándar epistémico para evaluar usos de “sabe que” que están dentro del alcance de estos operadores, como usos de “sabe que” que están fuera de su alcance, pero dentro del mismo contexto de uso. Aparentemente no mezclamos estándares de conocimiento dentro de un mismo contexto de uso. Por caso, al serme señalado que mi auto podría haber sido robado de mi garaje, luego de aceptar que no sé que mi auto está en mi garaje, no insistiré en afirmar que sabía que lo estaba antes de la precitada observación, sino que más bien diré que tampoco lo sabía entonces. Los estándares de conocimiento que uso para afirmar eso son, en ambos casos, los vigentes al realizar la afirmación. Otro ejemplo pertinente: si el juez le preguntara a Doris si el 13 de Enero ella sabía que su auto estaba en su garaje, nos sonaría extremadamente extraño (e incorrecto en más de un sentido) que ella respondiera: “no lo sé; no puedo recordar si entonces estaba o no preocupada por posibles ladrones de autos”. Esto parece sugerir que el estándar de conocimiento que debe satisfacer una creencia verdadera evaluada para contar como conocimiento se mantiene constante dentro del mismo contexto de uso.

(iii) *Reportes de atribuciones de conocimiento y retractaciones*. Cuando los estándares de conocimiento se elevan, no sólo no estaré dispuesto a afirmar que sé que mi auto está en mi garaje, sino que incluso estaré dispuesto a sostener que mi afirmación anterior de que tal cosa ocurría es *falsa*. Y no sólo estaré dispuesto a decir esto, sino que la tomaré, con sinceridad, como falsa, en lugar de pretender reformularla de modo tal que no contradiga mi actual afirmación. No estaré, por ejemplo, dispuesto a decir cosas como “Cuando dije que sabía, sólo estaba afirmando que satisfacía los estándares de conocimiento vigentes *al momento de realizar la afirmación*”. Si esto es así, parece que no tomamos los estándares epistémicos a satisfacer para que nuestras atribuciones de conocimiento sean verdaderas como relativos a contextos de uso.

El relativismo, a diferencia de las posiciones rivales, permite explicar por qué nuestras intuiciones en todos estos casos son correctas:

(i) *Variabilidad de los estándares*. En el ejemplo mencionado por MacFarlane, puede afirmarse correctamente y con verdad que “Juan sabe que su auto está estacionado en el garaje” cuando los estándares de conocimiento son bajos, y “Juan *no* sabe que su auto está estacionado en el garaje” cuando los estándares de conocimiento son altos, porque la primera

afirmación es verdadera cuando es emitida y evaluada en un contexto donde los estándares de conocimiento son bajos, y la segunda es verdadera cuando esa afirmación es emitida y evaluada en un contexto donde los estándares de conocimiento son altos. Por el contrario, ninguna teoría invariantista estricta puede dar cuenta de este hecho sin postular algún tipo de teoría del error, sin comprometerse con que una de las dos afirmaciones es falsa, dado que una postura invariantista estricta sostiene que hay un único estándar epistémico, vigente en todo contexto.

(ii) *Apariciones incrustadas de “sabe que”*. No estamos dispuestos a creer que afirmaciones como “Antes que los estándares de conocimiento subieran, Juan sabía que su auto estaba en su garaje, pero ahora no lo sabe más” o “Juan no sabe que su auto está en su garaje, pero lo sabría si la posibilidad de robo no fuera relevante” sean correctas, porque el valor de verdad de las atribuciones de conocimiento no es relativo a las circunstancias de evaluación. El relativismo sólo se compromete con la relatividad del valor de verdad al contexto evaluativo. Y ese estándar se mantiene vigente dentro de un mismo contexto de discurso (por ejemplo, dentro de la misma oración). Si el estándar de conocimiento relevante fuera el vigente en el contexto del sujeto de la atribución, una oración como “Antes que los estándares de conocimiento subieran, Juan sabía que su auto estaba en su garaje, pero ahora no lo sabe más” debería ser evaluada relativamente a dos estándares de conocimiento diferentes (uno para cada conjunto), y debería poder ser verdadera. Pero no estamos dispuestos a creer que eso sea correcto. Las posiciones invariantistas sensibles (que afirman que el valor de verdad de una atribución de conocimiento es relativo a hechos del sujeto de la atribución de conocimiento) están comprometidas con la verdad de algunas afirmaciones problemáticas de este tipo, y tienen la obligación intelectual de explicar por qué nuestra intuición se equivoca sistemáticamente a este respecto.

(iii) *Reportes homofónicos de atribuciones de conocimiento y retractaciones*. Cuando los estándares de conocimiento se elevan estamos dispuestos, si no tenemos razones para descartar una hipótesis relevante presentada –de la que se sigue que la cláusula que de nuestra atribución de conocimiento anteriormente emitida, es falsa- (por ejemplo, que nuestro auto fue robado) a retractarnos de nuestra afirmación previa de que sabíamos eso que la alternativa relevante presentada por el escéptico cuestiona (por caso, que nuestro auto está en el garaje). Hacemos esto, en parte, por la tendencia a ofrecer reportes homofónicos de las atribuciones de conocimiento, aún cuando las atribuciones de conocimiento hayan sido

emitidas originalmente en contextos con estándares epistémicos muy diferentes. Un ejemplo que MacFarlane presenta para ilustrar este hecho es el siguiente:

If yesterday Sally asserted 'I know that the bus will be on time', and today she admits that she didn't know yesterday that the bus would be on time, I will expect her to retract her earlier assertion. I will find it exceedingly bizarre if she replies by saying that her assertion was true, even if she adds 'by the standards that were in place yesterday. (MacFarlane 2005a, p. 8.)

Los estándares de conocimiento relevantes son los de nuestro propio contexto evaluativo. Contra posiciones contextualistas, que apelan a una teoría del error para explicar este comportamiento, el relativismo da cuenta de estas reacciones de modo sencillo: nuestro propio contexto presente es el contexto de evaluación de esas atribuciones de conocimiento, y su valor de verdad es relativo a un estándar epistémico determinado por el contexto de evaluación. Y esto aún cuando los estándares de conocimiento de nuestro contexto de evaluación sean muy diferentes de los vigentes en el contexto del sujeto y en el contexto de emisión de la atribución.

El relativismo, además, no se compromete *prima facie* con ninguna teoría del error *acerca de este tipo de casos*. Es, por tanto, y en estos aspectos, una teoría más caritativa que las teorías competidoras (invariantismo sensible y estricto, contextualismo clásico), las cuáles implican algún tipo de teoría del error acerca de estos fenómenos.

En síntesis: el relativismo puede explicar todas estas intuiciones. Pero, aún cuando aceptemos que de hecho tenemos estas intuiciones, y que ellas son correctas,⁷ podríamos tener otras intuiciones importantes con respecto a las atribuciones de conocimiento. En lo que resta del artículo mostraré algunas de ellas, y explicaré por qué el relativismo no puede explicarlas.

⁷ Muchos sostienen que algunas de estas intuiciones son incorrectas. Stanley (2005), Hawthorne (2004) y García Carpintero (2007) han desarrollado posiciones de este estilo. MacFarlane cree que ese tipo de posiciones son erradas, y argumenta en sus artículos es este sentido. Cappelen (2007) también critica la metodología propuesta por MacFarlane. Cappelen sostiene que una vez que se admite que una preferencia de una oración expresa una pluralidad de proposiciones, tanto el contextualismo como el invariantismo sensible –las teorías rivales del relativismo que MacFarlane defiende– pueden explicar estas intuiciones. No entraré aquí en ninguno de estos debates. Lo que pretendo señalar es que, aún si de hecho todas las presuntas intuiciones señaladas por MacFarlane fueran correctas, el relativista aún no podrá rescatar todas las intuiciones relevantes.

3. Otras intuiciones acerca de las atribuciones de conocimiento

Jason Stanley (2005) insinúa que una teoría acerca de las atribuciones de conocimiento debería, al menos, explicar nuestras intuiciones acerca de casos de atribuciones de conocimiento en los que el único factor relevante que varía de un ejemplo a otro es la situación práctica de alguno de los involucrados. Son, entonces, situaciones en las que lo único que varía son los factores prácticos, mientras que los elementos no-prácticos relevantes del caso permanecen sin variación.⁸ Stanley se ocupa de presentar ejemplos de una amplia gama de este tipo de situaciones. Una buena teoría de las atribuciones de conocimiento debería explicar por qué nuestras intuiciones en estos casos son correctas, por qué mayormente lo son, o por qué vale la pena apartarse de nuestras intuiciones en estos casos. La actitud metafilosófica del propio Stanley sigue esta dirección. Afirma Stanley: “*My philosophical tendency is to preserve as much as possible of common-sense intuition*”.⁹ No presentaré todos los casos sobre los que habla Stanley. Será suficiente considerar los dos primeros:

(1) *Cuando hay poco en juego.* [“*Low Stakes*”.] Hannah y su esposa Sarah vuelven a su casa en auto un viernes por la tarde. Planean detenerse en el banco en el camino para depositar los cheques con sus respectivos sueldos. No es importante que lo hagan, pues no tienen impuestos o deudas de vencimiento inminente. Pero al pasar por la puerta del banco notan que las colas son largas, que es lo que habitualmente ocurre un viernes por la tarde. Al darse cuenta de que no es todavía muy importante que depositen sus cheques (pues no tienen deudas impagas), Hannah dice: “Sé que el banco va a estar abierto mañana, pues estuve allí hace dos semanas un sábado a la mañana. Podemos, entonces, depositar nuestros cheques mañana por la mañana”.

(2) *Cuando hay mucho en juego.* [“*High Stakes*”.] Hannah y su esposa Sarah vuelven a su casa en auto un viernes por la tarde. Planean detenerse en el banco en el camino para depositar los cheques con sus respectivas pagas. Como tienen impuestos de vencimiento inminente, y

⁸ ¿Qué son los factores prácticos? En palabras de Stanley: “Call the *practical facts* of a person’s situation those facts that bear on the costs and benefits of the actions at that person’s disposal”. (Stanley 2007, p.1) Los costos y beneficios relevantes para una decisión, no obstante, podrían exceder los del individuo. (Aunque Stanley no lo crea así. Más adelante mostraré que hay intuiciones cuya corrección sólo pueden ser explicada si se apela a esta idea.)

⁹ En Stanley (2005), página v de la introducción.

muy poco en sus cuentas, es importante que depositen sus cheques para el sábado. Hannah recuerda haber estado en el banco hace dos sábados, y que el banco estaba abierto. Pero Sarah señala con tino que el banco suele cambiar sus horarios. Hannah le dice a Sarah, entonces: “supongo que tenés razón. No sé si el banco estará abierto mañana”.

Supongamos que de hecho el banco estará abierto el sábado y que la información relevante de la que dispone Hannah en cada uno de esos casos es la misma (haber pasado por la puerta del banco hace dos sábados). Stanley sostiene que, en ese caso, las respuestas intuitivas serán las siguientes: en el caso “Low Stakes”, Hannah está en lo correcto, y su afirmación “sé que el banco estará abierto este sábado” es verdadera. En el caso “High Stakes”, Hannah también acierta, y su afirmación “no sé que el banco estará abierto este sábado” es verdadera.

El relativismo sostiene que el valor de verdad de una atribución de conocimiento es relativo al estándar de conocimiento determinado por el contexto de evaluación de la atribución. Así fijado, el estándar epistémico puede ser más cercano a uno “High Stakes” o más cercano a uno “Low Stakes”. Si ocurre lo primero, entonces nuestra intuición sobre el caso “Low Stakes” es errada, pues el estándar pertinente es alto, y Hannah, por tanto, no sabe que el banco abrirá ese sábado. Si ocurre lo segundo, entonces nuestras intuiciones sobre el resto de los casos son erradas (pues el estándar de conocimiento siempre es bajo, y Hannah lo satisface en cada uno de esos casos, contra nuestra intuición de que no lo hace). Quien piense que una teoría acerca de las atribuciones de conocimiento debe rescatar tantas intuiciones con respecto a estos casos como pueda, considerará que el relativismo no es una teoría tan buena como sería deseable.¹⁰ Pero el problema es aún mayor.

¹⁰ MacFarlane no se pronuncia acerca de qué hechos determinan el estándar epistémico de un contexto evaluativo —el estándar epistémico relevante. En principio, uno podría pensar que estos son solo hechos del contexto evaluativo. Esto permitiría una amplia independencia de este estándar epistémico —y del contexto evaluativo— con respecto a los estándares epistémicos vigentes en el contexto del sujeto de la atribución y en el contexto de emisión —que pueden, a su vez, ser diferentes. De esta forma, el estándar epistémico del contexto evaluativo podría ser lo suficientemente ‘bajo’ como para que, por ejemplo, nuestra intuición detrás del caso “High Stakes” sea incorrecta. De hecho esta es, según Stanley, la opinión del propio MacFarlane: “... if conditions of risk make us overestimate counter-possibilities, why is it that Hannah does not after all know in High Stakes or Ignorant High Stakes? Perhaps in these cases too we are overestimating the probability of counter-possibilities, and Hannah does in fact know that the bank will be open (cf. MacFarlane 2005a; Williamson 2005)” (Stanley 2005, p. 101).

Consideremos la siguiente oración: “*Hannah, en el caso “Low Stakes” de los ejemplos de Stanley, sabe que el banco abrirá mañana, pero Hannah, en el caso “High Stakes” de los ejemplos de Stanley, no sabe que el banco abrirá mañana*”. Esta oración no es más que la conjunción de las expresiones de las intuiciones que, de acuerdo a Stanley, tenemos con respecto a los casos (1) y (2). Si se acepta algo análogo al (muy intuitivo) principio de introducción de la conjunción de la lógica clásica –pero aplicado a afirmaciones–,¹¹ la oración anterior también será verdadera. Más aún: como este análogo al principio de introducción de la conjunción es intuitivamente verdadero, parece verdadero afirmar que la oración anterior es intuitivamente verdadera. Pero, ¿puede el relativismo rescatar como correcta esta intuición? Una postura relativista sostiene que el estándar epistémico relevante, aquél que determinará parcialmente el valor de verdad de una atribución de conocimiento, es el vigente en el contexto evaluativo. Sostiene, además, que ese estándar no puede variar dentro del mismo contexto de discurso, y en particular, no puede hacerlo dentro de la misma oración.¹² Nuevamente, ese estándar puede ser uno más parecido al vigente en la situación (1), o más parecido al vigente en la situación (2). Si se da lo primero, la conjunción anteriormente presentada será falsa, pues el segundo conyunto será falso (pues, como la evidencia de la que dispone Hannah es, en uno y otro caso, la misma, si sabe en un caso, sabe en el otro. Y la evidencia de la que dispone Hannah es suficiente para satisfacer el estándar epistémico relevante: el vigente en el contexto evaluativo, relativamente poco exigente). Si se da lo último, la conjunción anteriormente presentada será falsa, pues el primer conyunto será falso (pues, como la evidencia de la que dispone Hannah en uno y otro caso es la misma, si sabe en un caso, sabe en el otro. Y la evidencia de la que dispone Hannah *no* es suficiente para satisfacer el estándar epistémico relevante: el vigente en el contexto evaluativo, relativamente exigente). De una postura relativista, por tanto, se sigue que la conjunción anterior es falsa.¹³

¹¹ Una versión razonable del principio de la introducción de la conjunción para afirmaciones es la siguiente: para oraciones A y B cualesquiera, si se afirma “A” y se afirma “B”, es correcto afirmar “A y B”. (Agradezco a un juez anónimo por señalar la importancia de aclarar este punto.)

¹² En palabras de MarFarlane, “We don’t seem to mix different standards at a single context of use, even when we’re considering putative knowers in very different circumstances” (MarFarlane 2005a, p.6).

¹³ Una opción disponible para el relativista, en este punto, es rechazar el principio de introducción de la conjunción para afirmaciones. Pero, como quedó señalado, ese principio es altamente intuitivo –caso rescata una intuición aún más básica que toda intui-

Pensemos ahora en los casos en los que el estándar epistémico del contexto evaluativo es diferente a los vigentes en el contexto del sujeto y del emisor de la atribución de conocimiento. MacFarlane afirma que cuando los estándares de conocimiento se elevan estamos dispuestos, si no tenemos razones para descartar una proposición (absoluta) de la que se sigue que la cláusula p de una atribución de conocimiento previamente suscripta es falsa (por ejemplo, que nuestro auto fue robado) a retractarnos de esa atribución de conocimiento (por caso, que sabíamos que nuestro auto está en el garaje). Esta es la tercera intuición que consigna acerca de las atribuciones de conocimiento. Otro ejemplo de los que MacFarlane presenta para ilustrar este punto es el de Sally, ya citado en el apartado 2.

Los ejemplos de este tipo que presenta MacFarlane son casos en los que los estándares epistémicos vigentes al momento de realizar la evaluación son más exigentes que los vigentes en el contexto del sujeto y en el contexto de emisión de la atribución de conocimiento. Un tercer caso de este tipo es el que presentaré a continuación. Es un ejemplo construido en base a los casos de Stanley. A diferencia de ellos, sin embargo, la situación práctica del evaluador es considerada de modo explícito.

(A) *Sujeto y emisor en “Low Stakes”, evaluador en “High Stakes”.* Hannah y su esposa Sarah vuelven a su casa en auto un viernes por la tarde. Planean detenerse en el banco en el camino para depositar los cheques con sus respectivos sueldos. No es importante que lo hagan, pues no tienen impuestos o deudas de vencimiento inminente. Pero al pasar por la puerta del banco notan que las colas son largas, que es lo que habitualmente ocurre un viernes por la tarde. Al darse cuenta de que no es todavía muy importante que depositen sus cheques (pues no tienen deudas impagas), deciden dejar la visita al banco para el sábado. Pero todavía dudan. Hablo con Hannah por teléfono y, luego de comunicarme esto, me dice “Sé que el banco va a abrir mañana. Unos sábados antes pasé por la puerta del banco, y estaba abierto”. Corto y minutos más tarde, recibo una llamada de mi contador. Me comunica que tengo impuestos de vencimiento inminente, que deben ser saldados antes del domingo. Soy empleado de Hannah, y sé que si ella deposita su cheque, parte de la plata se debitará automáticamente a mi cuenta como pago de mi sueldo, y que este a su vez se debitará automáticamente como pago de los impuestos. Entonces reflexiono sobre la afirmación de Hannah y le digo

ción acerca del comportamiento de las atribuciones de conocimiento. Rechazarlo, por tanto, es un costo mayúsculo, y la peor opción para el relativista.

a mi contador: “Tengo que llamar a Hannah. Me dijo que ella sabía que el banco iba a estar abierto mañana. Pero los bancos cambian habitualmente sus horarios. Ella en verdad no sabe si el banco va a estar abierto mañana”.

El relativista sostiene que el estándar epistémico relevante es el vigente en el contexto evaluativo, que es el mío, que estoy en una situación “High Stakes”. La evidencia con la que cuenta Hannah, por hipótesis, no es suficiente para satisfacer este estándar epistémico, y por tanto la afirmación que le realizo a mi contador es, en concordancia con lo que indica nuestra intuición, verdadera.

Como señalé, MacFarlane sostiene que el estándar epistémico relevante es, en cada situación, el vigente en el contexto evaluativo. Pero de hecho sólo presenta casos en los que el estándar epistémico vigente en ese contexto es más exigente que el vigente en el contexto de emisión de la atribución de conocimiento original, y también más exigente que el vigente en el contexto del sujeto de la atribución de conocimiento. Pero, ¿cuáles son nuestras intuiciones con respecto a atribuciones de conocimiento en las que el estándar de conocimiento vigente en el contexto evaluativo es menos exigente que el vigente en el contexto evaluado o en el de emisión? El caso (B) puede ser iluminador:

(B) Sujeto y emisor en “High Stakes”, evaluador en “Low Stakes”. Hannah y su esposa Sarah vuelven a su casa en auto un viernes por la tarde. Planean detenerse en el banco en el camino para depositar los cheques con sus respectivos sueldos. Como tienen impuestos de vencimiento inminente, y muy poco en sus cuentas, es importante que depositen sus cheques para el sábado. Hannah recuerda haber estado en el banco dos sábados atrás, y estaba abierto. Pero Sarah señala con tino que el banco suele cambiar sus horarios. Soy empleado de Hannah, y sé que si ella deposita su cheque, parte de la plata se debitará automáticamente a mi cuenta como pago de mi sueldo, y que éste a su vez se debitará automáticamente como pago de los impuestos. Hablo con Hannah por teléfono y, luego de comunicarme esto, le digo “No sabés que el banco va a abrir mañana. Suelen cambiar sus horarios. No podés confiarle”. Corto y minutos más tarde, recibo una llamada de mi contador. Me comunica que acaban de depositarme el pago por un trabajo que hice unas semanas atrás para otro empleador que no es Hannah, por lo que mis deudas ya han sido saldadas. Entonces reflexiono sobre mi anterior afirmación y le digo a mi contador: “Tengo que llamar a Hannah. Le dije que ella no sabía que el banco iba a estar abierto mañana y la insté a que depositara los cheques hoy. Pero en general los bancos no cambian sus horarios. Ella sabe que el banco va a estar abierto mañana”.

Si el relativismo se compromete con que solo hechos del contexto evaluativo –y, en particular, del evaluador– determinan el estándar epistémico relevante, y como no hay mucho para mí en que el banco esté abierto ese sábado, el estándar epistémico en cuestión será relativamente ‘bajo’ o poco exigente, si sé que el banco estará abierto, Hannah, que tiene la misma evidencia de la que yo dispongo, también lo sabe. Por hipótesis, la evidencia de la que tanto Hannah como yo disponemos es suficiente para satisfacer este estándar epistémico. Pero no es suficiente para satisfacer el estándar epistémico vigente en el contexto de emisión ni en el del sujeto. Lo importante es determinar qué estándar epistémico es el relevante. El relativismo implica que tanto Hannah como yo sabemos que el banco abrirá ese sábado, pues afirma que el estándar epistémico relevante es el del contexto evaluativo –si el estándar epistémico vigente en él es bajo.

Otro ejemplo relevante es el siguiente:

(B') Sujeto y emisor en “High Stakes”, evaluador en “Low Stakes”. Hannah y su esposa Sarah vuelven a su casa en auto un viernes por la tarde. Planean detenerse en el banco en el camino para depositar los cheques con sus respectivas pagas. Como tienen impuestos de vencimiento inminente, y muy poco en sus cuentas, es importante que depositen sus cheques para el sábado. Hannah recuerda haber estado en el banco dos sábados antes, y que estuviera abierto. Pero Sarah señala con tino que el banco suele cambiar sus horarios. Hannah le dice a Sarah, entonces: “supongo que tenés razón. No sé que el banco estará abierto mañana”. Así que va al banco y deposita su cheque. De vuelta en su casa, Hannah le informa a Sarah que depositó sus cheques, y que ya pueden estar tranquilas. Aunque no preguntó si el banco iba a abrir ese sábado, Hannah concluye: “de todas formas podría haber ido mañana porque estaba equivocada: en definitiva sí sé que el banco abrirá mañana”.

¿Cuáles son nuestras intuiciones con respecto a los casos (B) y (B')? Hay algo definitivamente extraño con las últimas atribuciones de conocimiento de ambos ejemplos. Al tratar de explicar la extrañeza que generan las oraciones como “Antes que los estándares de conocimiento subieran, Juan sabía que su auto estaba en su garaje, pero ahora no lo sabe más” o “Juan no sabe que su auto está en su garaje, pero lo sabría si la posibilidad de robo no fuera relevante”, MarFarlane apela al siguiente sencillo expediente: estas oraciones generan extrañeza porque son falsas. Sólo podrían ser verdaderas si el estándar epistémico pudiera cambiar dentro de la misma oración, y el relativista rechaza esta posibilidad. Parece legítimo, por tanto, hacer algo similar en el presente caso, y explicar la extrañeza que

producen (B) y (B') de la misma manera: (B) y (B') producen extrañeza porque son falsas.

Una opción disponible para el relativista es negar la importancia de las intuiciones con respecto a los casos planteados. Las señaladas por MarFarlane, pero no las últimas sobre las que aquí se insiste, serían las intuiciones centrales con respecto a las atribuciones de conocimiento. Por supuesto, no basta con declamarlo. El relativista deberá presentar razones que avalen este juicio. Con respecto al punto de la importancia de las intuiciones acerca de estos casos, cabe señalar que los ejemplos de Stanley apuntan a mostrar la relación existente entre el valor de verdad de una atribución de conocimiento y la situación práctica de los individuos involucrados. Sobre este punto, las posiciones son diversas, pero constituye un asunto alrededor del cuál se han articulado buena parte del trabajo acerca de las atribuciones de conocimiento de conocimiento en los últimos años.¹⁴ Los casos (B) y (B'), por su parte, son ejemplos de retractaciones de atribuciones de conocimiento pasadas. Y el propio MarFarlane reconoce la centralidad de nuestras intuiciones en torno a las retractaciones de atribuciones de conocimiento, pues acerca de ellas trata la tercera intuición que él recoge.

Otra opción es afirmar que las últimas dos afirmaciones de (B) y de (B') son verdaderas, y que las primeras son falsas. Esto supone asumir el compromiso de ofrecer algún tipo de teoría del error al respecto que explique por qué nuestra intuición (que las primeras atribuciones de conocimiento de cada caso son verdaderas) es errada. Pero en ese caso, el relativismo perdería parte de su atractivo como teoría que rescata muchas de las intuiciones que parece sensato rescatar. Pero hay otras alternativas abiertas para el relativista.

Como vimos, la versión del relativismo con la que tratamos paga la independencia del estándar epistémico del contexto evaluativo con respecto a hechos de otros contextos, con la imposibilidad de explicar la corrección de nuestras intuiciones con respecto a los casos “High Stakes” o “Low Stakes”. Pero acaso este relativismo no sea lo suficientemente sutil. Un relativista sofisticado podría evitar algunas de estas consecuencias anti-intuitivas si postula que los casos “Low Stakes” y “High Stakes” crean *distintos* contextos de evaluación.¹⁵ Afirmar esto significa creer que hechos de otros contextos distintos al evaluativo —en particular, hechos del contexto del sujeto de la atribución, pero acaso también hechos del contexto

¹⁴ Algunos trabajos centrales al respecto son los de Cohen (1999, 2000), DeRose (1992, 1995), Stanley (2005), Hawthorne (2004), Fantl y McGrath (2002), y Stanley y Hawthorne (2007).

¹⁵ Agradezco a un juez anónimo por esta observación.

de emisión- también determinan el estándar epistémico vigente en el contexto evaluativo. Es decir, que los hechos que fijan el estándar epistémico relevante no son solo hechos del contexto de evaluación. En efecto, creo que algo en la línea de este relativismo sofisticado es correcto. Nada de lo que digo con respecto a los casos “Low Stakes” y “High Stakes” afecta a una posición de este tipo. Mi crítica con respecto a esos casos particulares sólo está dirigida contra una versión del relativismo que postule que el estándar epistémico vigente en su contexto sólo está determinado por hechos de ese contexto. Algo similar ocurre con relación a los casos (B) y (B’).¹⁶ Este relativismo sofisticado, al permitir que hechos de otros contextos pueden determinar el estándar epistémico del contexto evaluativo –y en particular, que lo hagan la situación práctica del sujeto o del emisor-, se puede defender la idea de que el estándar epistémico del contexto evaluativo, en esos casos, es relativamente alto, y que las evaluaciones de los ejemplos (la mía, en el caso (B), y la de Hannah, en (B’)) son falsas. De todas formas, este relativismo sofisticado sigue sin poder explicar nuestra intuición de que la afirmación de la conjunción de las intuiciones acerca de estos casos es correcta. El único modo en que podría hacerlo es si acepta que el estándar epistémico relevante para evaluar un conyunto es distinto al relevante para evaluar el otro. Pero esto implica que el estándar epistémico puede variar dentro del mismo contexto de discurso, y MarFarlane cree que uno de los principales méritos de una posición relativista es negar esta tesis. Acaso podría pensarse que esta conjunción se parece demasiado a algunas conjunciones que el invariantismo sensible, anti-intuitivamente, permite.¹⁷ Por ejemplo, la siguiente: “Hannah no sabe que el banco está abierto el Sábado, pero si no se le vencieran los impuestos, lo sabría”. Esta afirmación no parece correcta. Un modo sencillo de explicar esta impresión es postular que no es correcto cambiar de estándar epistémico dentro del mismo contexto de discurso –y en particular, dentro de la misma

¹⁶ No obstante lo cuál, toda atribución de conocimiento tiene un valor de verdad determinado con respecto a cada estándar epistémico (que determine cuánta evidencia debe apoyar a una creencia verdadera para que cuente como conocimiento), y eso incluye a estándar epistémico ‘bajos’ –más cercanos a los vigentes en contextos habituales, cuando no hay mucho en juego para ninguno de los involucrados. En particular, en el caso de la última atribución de conocimiento expresada en el caso (B) –“Ella [Hannah] sabe que el banco va a estar abierto mañana”, esa afirmación es verdadera relativamente a esos estándares epistémicos ‘bajos’. Si de hecho es falsa, lo es porque el estándar epistémico *relevante* no podrá ser ‘bajo’, sino más bien uno que exija más y mejor evidencia para que una creencia verdadera cuente como conocimiento. (Por ejemplo, porque lo mucho que hay en juego para el sujeto de la atribución de conocimiento ‘eleva’ el estándar epistémico.)

¹⁷ Agradezco a un juez anónimo por esta observación.

afirmación. Pero esta conjunción, así como las dos que presenta MarFarlane en aval de esta idea, se diferencian de la anterior en nuestras reacciones intuitivas frente a cada una de ellas. Mientras la conjunción de los casos de Stanley nos parece verdadera, esta última conjunción parece falsa. Acaso esta diferencia en ambos casos se deba a un choque de principios que rigen nuestra intuición respecto del uso de las atribuciones de conocimiento, que podrían formularse así: (i) el estándar epistémico relevante no puede ser menos exigente que aquél vigente en el contexto de quien (entre el sujeto, el emisor y el evaluador) esté en la situación práctica más apremiante (y esto es lo que está tras nuestra intuición acerca de la conjunción de casos de Stanley), y (ii) en el caso de conjunciones de atribuciones de conocimiento en la que los conjuntos refieren a lo que el mismo individuo sabe, en el mundo posible correspondiente al contexto de emisión y en otro mundo posible, el estándar epistémico relevante será el correspondiente mundo posible del contexto de emisión (esto explicaría nuestra intuición con respecto a la otra conjunción). Una teoría completa de las atribuciones de conocimiento debería explicar por qué. De ser posible, también debería rescatar ambas intuiciones. Si esto es así, el invariantismo sensible de Stanley queda descartado. Pero, como acabamos de ver, el relativismo de MarFarlane tampoco parece poder lograrlo.

4. Conclusión

El relativismo defendido por MacFarlane permite explicar, con el recurso de relativizar el valor de verdad de las atribuciones de conocimiento al estándar epistémico del contexto evaluativo, por qué tres de las intuiciones que aparentemente tenemos en torno al uso adecuado de las atribuciones de conocimiento son correctas: que hay estándares epistémicos que varían con los contextos, que el estándar epistémico no varía dentro del mismo contexto de discurso, y que cuando los estándares de conocimiento se elevan estamos dispuestos, si no tenemos razones para descartar una proposición de la que se siga que la atribución de conocimiento en cuestión es falsa, a retractarnos de nuestra afirmación previa de que se sabía eso que presuntamente se sabía. Una versión del relativismo que considere que solo hechos del contexto evaluativo determinan el estándar epistémico relevante, sin embargo, no puede dar cuenta de todas las intuiciones relativas a los casos de Stanley. Inevitablemente debe renunciar a la corrección de al menos una de las intuiciones que tenemos en torno a los casos de Stanley, pues si la intuición que tenemos sobre el caso (1) es correcta, la que tenemos sobre el caso (2) es incorrecta, y viceversa. Tampoco, por

tanto, podrá explicar por qué parece verdadera la conjunción de oraciones que expresen ambas intuiciones. Finalmente, no podrá explicar nuestra intuición en torno a casos en los que el estándar epistémico vigente en el contexto evaluativo es menos exigente que el vigente en el contexto de emisión y en el contexto del sujeto de la atribución de conocimiento. Una versión sofisticada del relativismo, que permita que hechos de otros contextos también determinen el estándar epistémico del contexto evaluativo, sí podría explicar nuestra intuición con respecto a los casos “Low Stakes” y “High Stakes”, y también nuestra intuición con respecto a los casos (B) y (B’). No obstante, sigue sin poder explicar nuestra respuesta intuitiva frente a los casos de conjunciones de oraciones que expresen las intuiciones con respecto a los casos de Stanley considerados, y similares. Por supuesto que esto no prueba que el relativismo es falso, pero sí mina su atractivo, pues muestra su falla en el intento, en tanto propuesta descriptiva de nuestro uso lingüístico, de modelar de modo tan preciso como sea posible, cómo usamos las atribuciones de conocimiento. No obstante lo cuál, dada la cantidad de tipos de intuiciones que sí rescatan, el camino a seguir está más cercano a uno que intente dar una versión aún más sofisticada del relativismo, que a uno que inste a abandonarlo definitivamente.

Bibliografía

- Almog, J., Perry, J. y Wettstein, H. (1989), *Themes for Kaplan*, Oxford, Oxford University Press.
- Cappelen, H. (2007), “Content Relativism and Semantic Blindness”, (inédito).
- Cohen, S. (1999), “Contextualism, Skepticism and the Structure of Reasons”, *Philosophical Perspectives*, 13, *Epistemology*, Oxford, Blackwell, pp. 57-89.
- (2000), “Contextualism and Skepticism”, en Sosa, E. y Villanueva, E. (eds.), *Philosophical Issues*, 10, *Skepticism*, pp. 94-107.
- DeRose, K. (1992), “Contextualism and Knowledge Attributions”, *Philosophy and Phenomenological Research*, LII (4), pp. 913-929.
- (1995), “Solving the skeptical problem”, *Philosophical Review*, 104, pp. 1-52.
- (1996), “Relevant Alternatives and the content of knowledge attributions”, *Philosophy and Phenomenological Research*, 56 (1), pp. 193-197.
- (2004), “Single scoreboard semantics”, *Philosophical Studies*, 119, pp. 1-21.
- Fantl, J. y McGrath, M. (2002), “Evidence, Pragmatics, and Justification”, *Philosophical Review*, 111, pp. 67-94.

- García Carpintero, M. (2007), "Relativism, Vagueness and What is Said" (inédito).
- García-Carpintero, M. y Kolbel, M. (eds.) (2008), *Relativising Truth*, Oxford, Oxford University Press.
- Gendler-Szabo, T. y Hawthorne, J. (comp.) (2005), *The Oxford Studies in Epistemology 1*, Oxford, Oxford University Press.
- Hawthorne, J. (2004), *Knowledge and Lotteries*, Oxford, Oxford University Press.
- Hawthorne, J. y Stanley, J. (2007), "Knowledge and Action", inédito, disponible en www.rci.rutgers.edu/~jasoncs/.
- Kaplan, D. (1977), "Demonstratives", en Almog, J., Perry, J y Wettstein, H. (eds.), *Themes for Kaplan*, Oxford, Oxford University Press.
- Kolbel, M. (2007), "How to Spell Out Genuine Relativism and How to Spell Out Indexical Relativism", *International Journal of Philosophical Studies*, 15, pp. 281-288.
- (2009), "The Evidence for Relativism", *Synthese*, 166 (2), pp 375-395.
- Lewis, D. (1980), "Index, Context and Content", en Kanger, S. y Ohman, S. (eds.), *Philosophy and Grammar*, Dordrecht, Reidle.
- López de Sá, D. (2007a), "Presuppositions of Commonality. An Indexical Relativist Account of Disagreement", disponible en <http://www.st-andrews.ac.uk/~dlds/Presuppositions.pdf>.
- (2007b), "The Many Relativisms and the Question of Disagreement", *International Journal of Philosophical Studies*, 15 (2), pp. 269-279.
- MacFarlane, J. (2005a), "The Assessment Sensitivity of Knowledge Attributions", en Gendler-Szabo, T. y Hawthorne, J. (eds.), *The Oxford Guide to Epistemology 1*, Oxford, Oxford University Press, pp. 197–233.
- (2005b), "Making sense of relative truth", *Proceedings of the Aristotelian Society*, 105, pp. 321-339.
- (2008), "Truth in the Garden of Forking Paths", en Kölbel, M. y García-Carpintero, M. (eds.), *Relative Truth*, Oxford, Oxford University Press.
- Richard, M. (2004), "Contextualism and Relativism", *Philosophical Studies*, 119 (1-2), pp. 215-241.
- Stanley, J. (2005), *Knowledge and Practical Interest*, Oxford, Clarendon Press.
- (2007), "Precis of Knowledge and Practical Interests", *Philosophy and Phenomenological Research*, 75 (1), pp. 168-172.
- Williamson, T. (2000), *Knowledge and its Limits*, Oxford, Oxford University Press.
- (2005), "Contextualism, Subject-Sensitive Invariantism, and Knowledge of Knowledge", *Philosophical Quarterly*, 55 (219), pp. 213-235.